



Convocatoria del Curso “Lengua y Cultura Gallegas”

La Consellería de Cultura y Turismo y la Secretaría Xeral de Presidencia de la Xunta de Galicia firmaron, con fecha 2 de agosto de 2019, un Acuerdo de Colaboración para la realización de actividades de formación en lengua gallega en la Casa de Galicia en Madrid.

La cláusula Segunda-Actividades del referido Acuerdo de Colaboración establece que la Consellería, a través de la Secretaría Xeral de Política Lingüística, y la Secretaría Xeral, a través de la Casa de Galicia en Madrid, se comprometen a colaborar para impartir la actividad de formación consistentes en Cursos de lengua y cultura gallegas.

A tal fin, se convoca, con carácter gratuito, el curso “Lengua y Cultura Gallegas”

El curso se impartirá entre octubre de 2019 y junio de 2020, los miércoles, en horario de tarde.

El curso se desarrollará en la modalidad presencial y tendrá una duración de 70 horas. La asistencia a las clases es obligatoria. La ausencia, justificada o no, de cada participante, no podrá superar el 10% de las horas lectivas del curso.

El sistema de evaluación se basará en el principio de evaluación continua, siendo obligatoria la realización de las prácticas establecidas y las tareas propuestas, y una prueba final que constará de una parte escrita y una parte oral. Al finalizar el curso el alumnado que adquiera la calificación de apto recibirá el correspondiente diploma.

Los contenidos que se impartan tendrán como objetivo proporcionar los recursos necesarios para que el alumnado pueda participar, si es el caso, en las pruebas correspondientes al Celga1/nivel A2, según lo descrito en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Las personas que deseen participar en el curso deberán imprimir y cubrir el formulario de inscripción publicado a tal fin en la web de la Casa de Galicia en Madrid (<https://casadegalicia.xunta.gal>) y presentarlo en el registro de la Casa de Galicia (C/ Casado del Alisal, n.º8.- Madrid) o bien en cualquiera de los registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes podrán adelantarse por correo electrónico a la dirección casa.galicia@xunta.gal

El plazo para la presentación de solicitudes abarcará desde el **16 de septiembre hasta el 4 de octubre** de 2019. Serán excluidas las solicitudes que no estuviesen debidamente cubiertas, las que no se ajusten al formulario de inscripción y las presentadas fuera de plazo .

El curso podrá ser solicitado por personas mayores de 16 años o que alcancen esa edad dentro del año natural de la convocatoria.

El número máximo de participantes será de 25. Si el curso tuviese un número de solicitantes mayor que el número de plazas disponibles, la selección del alumnado se realizará por riguroso orden de entrada de las solicitudes. La relación de personas seleccionadas será publicada en la web de la Casa de Galicia

Madrid, 13 de septiembre de 2019

El Director de la Casa de Galicia

José Ramón Onega López